



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 108

Fecha (dd/mm/aaaa): 09/10/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 001 2018 00029 01	Ejecutivo	GUSTAVO ADOLFO HOYOS RESTREPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento REQUIERE DEMANDADA	06/10/2023		
68001 41 05 001 2019 00207 00	Ejecutivo	SALUD TOTAL E.P.S-S	ALBACRYL SAS	Auto resuelve renuncia poder	06/10/2023		
68001 41 05 001 2019 00213 00	Ejecutivo	SALUD TOTAL E.P.S.	A J CONSTRUCCIONES SAS	Auto termina proceso por Contumacia	06/10/2023		
68001 41 05 001 2021 00032 00	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	LILIAN YORLADY RODAS CARDENAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	06/10/2023		
68001 41 05 001 2022 00005 00	Ejecutivo	PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	EDGAR R FRANCO SERRANO	Auto que Ordena Requerimiento DEMANDANTE	06/10/2023		
68001 41 05 001 2022 00361 00	Ordinario	CARLOS ALFREDO GONZALEZ DIAZ	IVAN FERNANDO MANRIQUE OJEGA	Auto ordena emplazamiento Y DESIGNA CURADOR AD LITEM	06/10/2023		
68001 41 05 001 2023 00114 00	Ordinario	CAROLIPO NIÑO PORRAS	WILSON BARRETO MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 17 OCTUBRE DE 2023 A LAS 2:30PM	06/10/2023		
68001 41 05 001 2023 00171 00	Ordinario	LUCERO ROMAN RUEDA	CLEANER S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 18 OCTUBRE DE 2023 A LAS2:30PM	06/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/10/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MONICA ANDREA DURAN DIAZ

SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------